



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION  
PRESUPUESTARIA

PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS

=====

CONCEPCION, 13 ABO. 2014

**VISTO:**

Lo dispuesto en el DFL MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

**Y CONSIDERANDO:**

1.-Qué, en relación con la expropiación de la Obra "Construcción Mejoramiento Interconexión Vial P-20 P-40, Arauco", Región del Biobío", se tramita el pago de boletas de honorarios emitidas por el Sr. Ramón García Carrasco, por Escrituras de Expropiación y copias.

**RESUELVO**  
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 1742 /

1.-PÁGUESE; a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, las boletas de Honorarios mencionadas a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
637054	16.06.2014	\$ 55.556.
637809	20.06.2014	\$ 55.556.
637810	20.06.2014	\$ 55.556.
637811	20.06.2014	\$ 55.556.

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 222.224.- (doscientos veinte y dos mil doscientos veinte y cuatro pesos) a la siguiente imputación presupuestaria:

LP2014 04-31-02-003 Código Bip.30107084-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
MRG/BRG/peb.-  
12.08.2014  
DISTRIBUCIÓN

- Área de Abastecimiento. (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII
- Oficina de Partes

N° Proceso: 80000

  
ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad (S)  
Región del Biobío